

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión extraordinaria y urgente del Pleno

Jueves, 22 de diciembre de 2011

10:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 22 de diciembre de 2011, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

Punto 1. Ratificar, por unanimidad, la urgencia de la convocatoria de la sesión.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 2. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 3. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), el Plan Económico-Financiero 2012-2016.
- Punto 4. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

- Punto 5. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Punto 6. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Punto 7. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Punto 8. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) e Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Punto 9. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.
- Punto 10. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), la supresión de la Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el Municipio de Madrid, así como la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.
- Punto 11. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

- Punto 12. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la imposición de la Tasa por el mantenimiento de los servicios de emergencia que presta el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, así como su Ordenanza Fiscal reguladora.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 13. Aprobar, por unanimidad, la proposición n.º 2011/8001151, presentada por el Concejales don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a que en el futuro modelo de financiación de las Entidades Locales, se establezcan bonificaciones en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, para aquellas transmisiones de la propiedad provenientes de ejecuciones hipotecarias o de la dación en pago, y entre tanto, que el Ayuntamiento establezca un procedimiento rápido de devolución de las cantidades pagadas por dichos conceptos.
- Punto 14. Rechazar, por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la proposición n.º 2011/8001166, presentada por el Concejales don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de la ciudad a modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de forma que los valores catastrales de referencia contenidos en la tabla de bonificaciones del artículo 12.4 y determinantes de cada tramo de bonificación (120.000 euros y 240.000 euros) sean actualizados anualmente en la misma proporción que la revalorización media de los valores catastrales prevista para el ejercicio.
- Punto 15. Rechazar, por 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la proposición n.º 2011/8001217, presentada por el Concejales don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se “elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la realización de servicios turísticos”.

- Punto 16. Rechazar, por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), los puntos A y B; rechazar, por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el punto D; rechazar por 35 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), el punto E de la proposición n.º 2011/8001227, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se apruebe la modificación de ciertos tributos y precios públicos relacionados con la discapacidad; la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, la eliminación del Precio Público del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve y la imposición de la Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos Públicos.

Madrid, 22 de diciembre de 2011  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco